Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de noviembre de 2.001.

Exptes. N° 8352/01 - 8238/00 - 6332/01 y 8464/01.

Res. C. D. N° 323/01.

VISTO:

Las Resoluciones N° 237, 240, 247 y 249/01 emitidas por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/10/01, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las siguientes resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad:

237/01: Tiene por autorizadas las inscripciones como "Alumnos Extraordinarios", en la asignatura Conectividad y Teleinformática a loa alumnos de la Licenciatura en Análisis de Sistemas: Alcoba, Luis Fernando; Nai Aráoz, René Eduardo, Alcoba, Roberto David y Aramayo, Carlos Daniel.

240/01: Concede licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 15 al 19 de octubre del año en curso a los docentes Ing. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, para realizar el Taller de Bioinformática en la ciudad de Santiago de Chile.

247/01: Modifica el Anexo I de la Res. D. N° 235/01 el ítem "Arancel" dejando aclarado que el monto será de $ 10,00 (pesos diez) por módulo y por alumno y no de $ 15,00 (pesos quince) como estaba dispuesto.

249/01: Tiene por prorrogadas, por el mes de octubre del año en curso, las designaciones interinas de los docentes C.U. Jorge F. Ramírez Morales; Lic. Norberto R. Martearena Urquiza; Prof. Antonio Noé Sángari e Ing. Patricia Mac Gaul.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg

Lic. NICOLAS VISTAS
SECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS